



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 NOV 2009

Expte. N° 17.066/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0978-09 de fecha 07 de octubre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la Sra. Elva Lourdes AGUIRRE, en el cargo de Responsable de Sala, Categoría 4 del Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir de la fecha de su notificación, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, en las condiciones y funciones fijadas por la Resolución Rectoral N° 0719-09.

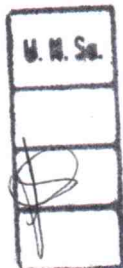
QUE la citada SECRETARÍA informa que la Sra. AGUIRRE, tomó real posesión de funciones del cargo el día 14 de octubre de 2009.

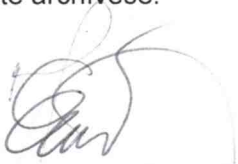
Por ello:

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Sra. Elva Lourdes AGUIRRE, DNI N° 23.316.873, tomo posesión de sus funciones en el cargo de Responsable de Sala, Categoría 4 del Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, el día 14 de octubre de 2009.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Jardín Materno Infantil, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 1238-09